



Vega, 6 de junio de 2019

A/A FAMILIAS DEL CENTRO

Asunto: **AMPLIACIÓN PLAZO SOLICITUD USO DEL COMEDOR ESCOLAR (de gestión directa del Centro) Y DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2019/2020**

Estimadas familias:

El día 24 de mayo se os hicieron llegar las circulares específicas con toda la información relativa a la solicitud de uso del Comedor Escolar de gestión directa del Centro, para el próximo curso 2019/2020 (de octubre-2019 a mayo-2020), así como de uso del Transporte Escolar.

Teniendo en cuenta que expira el plazo el día de mañana, 7 de junio, y **no habiendo recibido más que un tercio aproximadamente de las solicitudes que estimamos se deberían haber presentado**, hemos decidido **AMPLIAR EL PLAZO** para realizar dichas solicitudes **HASTA EL PRÓXIMO MARTES, 11 DE JUNIO DE 2019**.

**Hacemos hincapié en los siguientes aspectos:**

1. Han de leerse las circulares. Una buena parte de las personas solicitantes manifiestan no haberlas leído cuando presentan la documentación en la Secretaría del Centro. Se ralentiza todo el proceso (explicación del contenido de las circulares, errores en documentación, colas...).
2. En algunas de las solicitudes no se cubren ni la fecha de presentación ni el nombre del alumno/a y ni el curso al que pertenece.
3. En el caso de las solicitudes de uso del Comedor Escolar, importante diferenciar entre los dos procesos posibles: solicitud de continuidad y solicitud de uso. La documentación es distinta.
4. El modelo normalizado de solicitudes, tanto de Transporte Escolar como de Comedor, requieren de la firma de ambos padres o tutores legales. No es suficiente con la firma de tan solo uno de ellos, salvo que la familia sea monoparental.

EL DIRECTOR,

Fdo. Miguel Ángel Suárez Riestra